



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2023- MDET/A

Sinchao Grande, 06 de Diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:



VISTO: El Expediente N° 2795-2023-MDET de fecha 20 de octubre de 2023, Informe Técnico N° 008-2023/SGDSYSC, sobre reconocimiento de la Junta Directiva para Gestionar la Formalización y Saneamiento del Área de terreno destinado para Cementerio de Zona Ventura.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2795-2023/MDET de fecha 20 de octubre del 2023, en la cual el Secretario General del Concejo de Delegados, y el Agente Municipal del C.P Zona Ventura, solicitan el reconocimiento y registro de la Junta Directiva para Gestionar la Formalización y Saneamiento del Área de terreno destinado para Cementerio de Zona Ventura, elegido el día 09 de Octubre del presente año por los pobladores de dicho sector.

Que, la conformación de la Junta Directiva, tiene como finalidad gestionar la formalización y saneamiento del cementerio del Centro Poblado Zona Ventura del Distrito de El Tallan – Piura.

Que, respecto a lo mencionado anteriormente la Población del Centro Poblado Zona Ventura ha realizado una Asamblea General para constituir formalmente la Junta Directiva para gestionar la formalización y saneamiento del área del terreno destinado para cementerio del Centro Poblado Zona Ventura; tomando en cuenta los estatutos del Comité, se eligió la Junta directiva del periodo 2024-2025, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Faustino Pingo Bayona	Presidente	02727512
Francisco Herrera Abad	vicepresidente	03086072
Gerardo Ipanaque Sosa	Secretario	02850352
Rosario Naquiche Castro	Tesorero	02714696
Edson Inga Garay	Primer Vocal	44101523
Celso Yovera Fernández	Segundo Vocal	42855103

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2023/SGDSySC de fecha 15 de noviembre de 2023, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, emite opinión técnica respecto al reconocimiento y registro de la Junta Directiva para gestionar la formalización y saneamiento del área del terreno destinado para cementerio del Centro Poblado Zona Ventura del Distrito de El Tallan – Piura.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, La Junta Directiva para gestionar la formalización y saneamiento del área del terreno destinado para cementerio. del Centro Poblado Zona Ventura , que está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Faustino Pingo Bayona	Presidente	02727512
Francisco Herrera Abad	vicepresidente	03086072
Gerardo Ipanaque Sosa	Secretario	02850352
Rosario Naquiche Castro	Tesorero	02714696
Edson Inga Garay	Primer Vocal	44101523
Celso Yovera Fernández	Segundo Vocal	42855103

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Tallan, La Junta Directiva para gestionar la formalización y saneamiento del área del terreno destinado para Cementerio del Centro Poblado Zona Ventura, para los fines de ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE

